

Nº	DOCUMENTOS
1	Carta de Solicitud de Adjudicación, identificando los datos de la solución habitacional, dirigida al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Titulación, adjuntando documentación que demuestre el cumplimiento de los siguientes 4 requisitos:
1.- DEMOSTRAR POSESIÓN PACÍFICA Y CONTINUA	
2	<p>a) Facturas de servicios básicos (las más antiguas) y alternativamente el contrato de prestación de servicios, a nombre del solicitante y que señale la dirección de la solución habitacional (FOTOCOPIA).</p> <p>b) En caso de no tener las facturas, deberá presentar certificación domiciliaria extendida por autoridad competente o Notario de Fe Pública (ORIGINAL), acompañado de documentación que acredite la posesión pacífica y continua mínima de dos años al momento de presentar su solicitud. <i>(La Certificación Domiciliaria, deberá consignar el nombre de la urbanización, Plan, Sector, Manzano y Lote conforme corresponda, además de la dirección, calle, avenida o número de puerta. Alternativamente podrá señalar el número de medidor de los servicios básicos).</i></p>
3	Inspección Técnica Individual, realizada por personal de la Unidad Ejecutora de Titulación.
2.- DEMOSTRAR GRUPO FAMILIAR	
4	Fotocopias simples de las Cédulas de Identidad de los Conyugues
5	Certificado de nacimiento de los hijos y fotocopias de cédula de identidad
6	Certificado de Matrimonio (En caso de Casados)
7	Certificación del Estado Civil de SOLTERO o SOLTERA, extendido por "SERECI". (en el caso de Convivientes, adjuntando una Declaración Voluntaria de Unión Libre ante Notario de Fe Pública)
8	Sentencia Ejecutoriada de Divorcio <i>(si corresponde)</i>
9	Declaratoria de Herederos <i>(si corresponde)</i>
3.- DEMOSTRAR ACTIVIDAD LABORAL E INGRESOS PERCIBIDOS	
10	<p>* En caso de dependientes papeletas de ingresos o certificado de trabajo (El certificado deberá señalar su actividad laboral e ingresos percibidos).</p> <p>* En caso de Independientes, Declaración Voluntaria de Ingresos ante Notario de Fe Pública.</p>
4.- DEMOSTRAR NO TENENCIA DE PROPIEDAD NI BENEFICIO POR PARTE DEL ESTADO	
11	Certificado de NO Propiedad de Derechos Reales (NEGATIVO) a nivel Nacional, tanto del (la) solicitante como del cónyuge.
12	No ser beneficiado con alguna solución habitacional por instituciones de vivienda social, <i>(Verificación en la base de datos)</i>

NOTA:

1. Al tratarse de una nueva adjudicación, se verificará la disponibilidad de la solución habitacional, así como la existencia de algún conflicto sobre la misma.
2. A objeto de regularizar los pagos sobre la solución habitacional, el solicitante podrá presentar papeletas de pago con Aporte al FONVIS (5 Boletas de las gestiones 1992 al 1998).
3. Para acreditar la posesión pacífica y continua, el postulante podrá presentar alguno de los siguientes documentos, siempre y cuando estos señalen como domicilio la solución habitacional a la que postulan: Cédulas de Identidad antiguas, Registro del Padrón Biométrico Electoral, Certificaciones médicas, Préstamos bancarios, Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Contratos elevados a Instrumento Público, Denuncias Policiales, NIT, Demandas Judiciales, RUDE de los hijos y en general documentación emitida o presentada ante Autoridad Pública. **(No se aceptará Certificación emitida por la Junta de Vecinos u OTB's).**